



Municipalidad Distrital de La Perla
Resolución de Alcaldía N° 022-2016-ALC-MDLP

La Perla, 18 de Enero del 2016

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE LA PERLA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 522-2015-ALC/MDLP de fecha 15 de Septiembre del 2015, con la que se encargó al Abogado Oswaldo Arturo Oblitas Centeno, las funciones de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Perla y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 522-2015-ALC/MDLP de fecha 15 de Septiembre del 2015, a partir del 19 de Enero del 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL (e)


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA